



Boletín

de la

REAL ACADEMIA
de EXTREMADURA

de las LETRAS

y las ARTES

Tomo XVI

Año 2008



ISSN: 1130-0612



Guadalupe y los demás pueblos extremeños pertenecientes a la Diócesis de Toledo

ALEJANDRO GARCÍA GALÁN

El autor de este artículo, como extremeño, pretende reivindicar para la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz los pueblos que, siendo de Cáceres o de Badajoz, pertenecen en la actualidad a la Archidiócesis de Toledo. Son un total de 31, y entre ellos se encuentra Guadalupe, con la advocación mariana del mismo nombre, que es además la Patrona de Extremadura, muy querida por los naturales de esta Comunidad Autónoma. De ahí que defienda la incorporación de todos estos pueblos, entre ellos el suyo, Peñalsordo, en sus correspondientes diócesis extremeñas, aprovechando el Año Jubilar de Guadalupe, 2007, que coincide con el primer centenario de la coronación de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura (1907). De este modo se daría solución a un anacronismo enquistado desde el Concordato entre la España constitucional de Isabel II y la Santa Sede (1851), hasta los años cincuenta del pasado siglo cuando, tras el penúltimo Concordato entre ambos Estados (1953), el Vaticano, una vez más defendía la conveniencia de unificar las jurisdicciones eclesiásticas con las civiles, superando de ese modo el pasado histórico, y que aún sería ratificado con la doctrina de la Iglesia en el Concilio Vaticano II. Así se hizo con la mayoría de poblaciones afectadas de nuestro país, entre ellas muchas de la propia Extremadura con diócesis limítrofes (Ciudad Rodrigo, Ávila y Córdoba), quedando como excepción los pueblos extre-

meños que pertenecían a la Diócesis toledana. El autor suma su voz a las de otros muchos que piensan que ha llegado el momento en que Toledo se desprenda de forma voluntaria de estos 31 pueblos en propuesta expresa al Vaticano, que sería quien decidiese finalmente sin reticencia alguna; pues es criterio de la Santa Sede, reiteramos, hacer coincidir las fronteras civiles con las eclesiásticas.

“Enamoramiento” por Toledo del cronista

“A Toledo hemos de ir como mínimo una vez al año”. Esta rotunda aseveración hecha por mí mismo pertenece a un pequeño trabajo de investigación que lleva por título “El Archivo del duque de Osuna y el Hospital de Tavera en Toledo”, aparecido en la revista *Gazetilla de la Ubex/ Oeste Gallardo* de Badajoz, en 1999, y después recogido en un libro titulado *Pregones, discursos y otros escritos extremeños*, Beturia Ediciones, Madrid, 2004, y que es sin duda el sentimiento profundo de quien, durante muchos años antes, lo había manifestado de forma explícita y reiterada a muchos de sus amigos más allegados. Y es que para quien esto dicta, Toledo tiene un embrujo muy particular, y por ende siento por esta ciudad castellana un gran “enamoramiento”. Tal sentimiento lo noté desde el primer momento en que puse mis pies sobre sus calles y plazas al tiempo que me iba recreando en la monumentalidad armoniosa de sus viejos barrios. Allí se agolpaban ante mi retina años y más años, digo, siglos y siglos de historia y arte. Por ello nunca hice caso a ese dicho mío anterior de “una vez al año”, ya que yo hago mis visitas con más frecuencia. Cuando redacto este artículo, aún no han transcurrido quince días desde que tuve la fortuna de pasearme por última vez por su casco urbano.

Desde mi primera visita a Toledo, y esto ya hace muchos años, cuando apenas era un joven estudiante de bachillerato, siempre vi en ella una ciudad-museo, una ciudad que nos invitaba a caminar sosegadamente por calles y plazas, descubriendo sus múltiples encantos artísticos que guardan misteriosamente sus abundantes y variados monumentos; monumentos de cualquier época histórica, desde los romanos hasta nuestros días. Para los amantes del arte, en pocas ciudades del mundo podremos encontrar un panorama parecido como el que alberga esta ciudad. Toledo y Florencia han sido para mí las dos grandes ciudades europeas que más me han impactado, aún reconociendo “algunos casos puntuales” únicos de Atenas y Roma. Megápolis como París, a la cabeza -donde residí cinco años-, Londres, San Petersburgo, Moscú, Viena, Lisboa, Madrid..., sin duda son “otra cosa”. Se las “ve” llegar. Me viene ahora a la memoria el recuerdo de mi última visita a Toledo, la con-

versación mantenida por dos mujeres turistas mientras recorriamos la ciudad en un "zocotrén" (un trenecillo que sale de la plaza de Zocodover como guía turístico), sentadas junto al banco que yo ocupaba en dicho trenecillo. Manifestaba una de ellas: "Cada vez que vengo a Toledo veo más cosas, y me acuerdo". Había en aquellas palabras una gran explicitud de reconocimiento al Toledo oculto, al misterioso, al Toledo por desentrañar. Aquella mujer tenía toda la razón. Cada vez que uno llega a Toledo se encuentra con nuevos descubrimientos que a través de su retina irá almacenando en su cerebro, y todos serán curiosos y bellos. Su historia es amplia y fructífera; especialmente desde que los visigodos la escogieron para hacerla capital de su reino, pasando más tarde por la estancia en su suelo de otros pueblos y otras culturas que la ocuparon y engrandecieron durante siglos hasta llegar a nuestros días. Estas distintas culturas dejarían su propia impronta.

Tal es la historia y el arte contenidos entre sus viejos muros, que uno no puede dejarse sino llevar por esos grandes misterios. Traigamos aquí una sola comparación dado que el autor de este artículo es conocedor directo de todas las grandes catedrales góticas europeas; ninguna de ellas tiene parangón con la riqueza interior que alberga la catedral primada de España. Sí es cierto que el exterior de la misma no guarda la monumentalidad y goce espiritual que conservan otras grandiosas catedrales góticas de Europa, de Francia principalmente, incluido nuestro país; pero es tanta la belleza interna acumulada dentro de sus paredes a través de los siglos (pintura y escultura preferentemente), que ninguna otra, creo, se le puede comparar.

Por lo expuesto hasta aquí, el lector no debiera poner en duda mi "enamoramiento" por Toledo. Pero hay más. Este cronista es también un enamorado de su provincia que conoce con detalle. Donde existe algún atisbo artístico allí he estado yo. Aunque sea sólo de pasada, diré que las plazas de los pueblos toledanos tal vez sean en general de las más hermosas de España; dejando Zocodover en la propia capital, traigamos a colación las de Ocaña, Tembleque o La Puebla de Montalbán, por citar solamente tres; los que sentimos muy propio el mundo hispanorromano, recordemos Carranque, con el más importante yacimiento de mosaicos de nuestro país, o los restos prerromanos de La Estrella por poner un par de ejemplos; y sin querer hacernos pesados señalaremos sus magníficos castillos -muchos semiderruidos- y palacios, y sus bellísimas iglesias repartidas por toda la provincia, albergando algunas espléndidas obras de los maestros pintores del siglo XVII español (incluido El Greco). Quisiera hacer especial mención a la interesantísima iglesita visigótico-mozárabe de Santa María de Melque, que me deslumbró tras visitarla por primera vez, tras el conocimiento teórico hecho en la Facultad, y que yo pensaba se trataría de unas simples ruinas. Y cómo no recordar las universales cerámicas de la viejas Villafranca de la Puente del Arzobispo y de Talavera... Y a alguien como yo, que

tiene a gala devoción especial por la literatura española del Siglo de Oro por dos de sus obras maestras, “La Celestina” y “Lazarillo de Tormes”, no podría dejar de lado, con profunda admiración, las poblaciones que aparecen en estos textos: Toledo, Almorox, Escalona, Maqueda... Y tras lo dicho, aún hay más: Desde mayo de 2001 poseo una segunda residencia, un “locus amoenus”, cerca del río Alberche, en el término de Santa Cruz del Retamar, en donde paso temporadas y puedo practicar quehaceres campestres que simultaneo en paz y sosiego con mi pasión por los libros. Algunos de mis amigos han dado en bautizar como “taifa toledana” lo que es sólo un pequeño predio rústico, por lo apartado, silencioso y recogido que resulta su ubicación. Desde mi adquisición, puse el nombre de “Villa Virgen de Guadalupe” a este terrenito.

Aclaraciones pertinentes

Tras la sentida y explícita “declaración amorosa” que siente este cronista de Peñalsordo (Badajoz) por todo cuanto se refiere a Toledo y su provincia, debo manifestar “ipso facto” o de inmediato que yo no soy ni me siento toledano, sino que soy extremeño y como tal me manifiesto; por tanto, deseo fervientemente que mi pueblo desde ahora pase a formar parte de alguna de las diócesis eclesiásticas extremeñas. Y no sólo es mi deseo que Peñalsordo, del que me honro en ser su cronista oficial, se incluya en algún territorio sufragáneo extremeño, también deseo con idéntico vigor que los otros 30 pueblos de Extremadura, igualmente, cómo no, Guadalupe, se incorporen en nuestras propias diócesis que, como es bien conocido, hoy constituyen la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz (creada en 1994 por el papa Juan Pablo II), que conforman las diócesis de Coria-Cáceres, Mérida-Badajoz y Plasencia.

En la actualidad, tras la reestructuración territorial eclesiástica que se llevó a cabo por los años cincuenta del pasado siglo en España, con el reconocimiento y aprobación de la Santa Sede, como no podía ser de otro modo, quedaron por resolver algunos casos que hoy nos resultan anacrónicos, entre los que resalta obviamente el de estos pueblos de Extremadura, pues entre ellos se encuentra la patrona de nuestra Región, Santa María de Guadalupe, símbolo de identidad y unión fraternal de todos los extremeños. Es cierto también, por si alguien pudiese disentir de cuanto expresamos, que todavía quedan algunas pequeñas reminiscencias en el territorio nacional con parecidas características, pero, salvo algún caso excepcional de ciertos enclaves territoriales de una provincia dentro de otra de distinta comunidad autónoma,

como sucede con el Condado de Treviño y Petilla de Aragón, pertenecientes a Castilla y León, y Navarra respectivamente, pero ubicados físicamente en el País Vasco y Aragón, existen otros cinco territorios que perteneciendo en el orden civil a una comunidad autónoma, algunos de sus pueblos permanecieron en lo eclesiástico (tras aquella última reestructuración llevada a cabo en los años cincuenta del pasado siglo), en sus respectivas diócesis históricas, correspondientes a otra región o comunidad autónoma.

Son estos los casos del Obispado de Tortosa respecto a pueblos del norte de la provincia de Castellón (que afecta a Cataluña y la Comunidad Valenciana); de la Diócesis de Astorga (Castilla y León) que abarca varios pueblos de la provincia de Orense (Galicia) además de Zamora, y de León, a la que pertenece históricamente por estar incluida en su territorio; la Diócesis de Santander acoge, además de Cantabria, algunos pueblos burgaleses del Valle del Mena (Castilla y León) -hasta ayer mismo unidas estas dos comunidades en la misma región histórica-; y por último, los pueblos que afectan a Extremadura. Por un lado, la Diócesis placentina acoge en su territorio poblaciones de la provincia de Salamanca (Castilla y León) -que pasarían obviamente a la Diócesis salmantina-, y en segundo lugar, el más doloroso por considerarlo el más llamativo, y probablemente el más urgente de solución inmediata, los 31 pueblos extremeños que son sufragáneos de Toledo, por cuanto en uno de ellos, Guadalupe, se halla enclavada la Basílica de la Patrona de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Santa María de Guadalupe, a la que veneramos con especial devoción la mayoría de los extremeños, al estar bajo custodia de una diócesis perteneciente a otra Comunidad Autónoma (Castilla-La Mancha). Montserrat, Covadonga, el Pilar, Begoña, los Desamparados, el Rocío..., todas estas advocaciones marianas tan queridas por sus feligreses, se hallan en los obispados de sus respectivas provincias civiles y comunidades autónomas, que se corresponden con las eclesiásticas. No comprenderían los fieles devotos de estas advocaciones marianas que sus santuarios estuviesen ubicados en obispados distintos a los de su propia Comunidad.

Otros casos menos "urgentes"

Es bien sabido que las diecisiete comunidades autónomas españolas abarcan cincuenta provincias civiles. Éstas se dividen en 67 diócesis encuadradas en 14 archidiócesis, entre las que incluimos el Arzobispado castrense. Son todavía muchas las poblaciones de España (con sus correspondientes parroquias) que

aún permanecen civilmente a una provincia mientras que están bajo jurisdicción eclesiástica de otra distinta; pero éstas a las que nos referiremos, están arrojadas bajo el amparo de la misma comunidad autónoma. Ello nos lleva a reflexionar que no es el mismo problema que observamos entre el caso de Toledo y Extremadura. No obstante, sabemos de pueblos que, perteneciendo a una provincia civil, están bajo jurisdicción eclesiástica de otra distinta, aún siendo de la misma comunidad autónoma, son reclamados para las diócesis de sus propias provincias. Así, sin entrar a enumerar cada uno de esos pueblos (con sus parroquias) afectados en la actualidad por esta división, vengamos en señalar que la Diócesis de Santiago acoge pueblos de la provincia de Pontevedra, aparte de La Coruña, a la que lógicamente pertenece. La Diócesis de Lugo, asimismo, se introduce en Pontevedra y La Coruña; Ferrol-Mondoñedo en La Coruña y Lugo. Las tres provincias aragonesas se reparten en seis diócesis. Las tres de Huesca conforman los obispados de Huesca y Barbastro-Monzón en la propia provincia; y Jaca, que acoge algunos pueblos de Zaragoza, y el mencionado Petilla de Aragón; la Archidiócesis de Zaragoza abarca pueblos de su propia provincia y otros tomados de Teruel (el Obispado de Albarracín-Teruel reclama esos pueblos para su Diócesis); y el Obispado de Tarazona conforma toda su jurisdicción dentro de poblaciones de su misma provincia, la de Zaragoza. El caso que tal vez llame más la atención es el correspondiente a las diócesis catalanas, con dos arzobispados, Barcelona y Tarragona, más ocho obispados; en total diez. Los diez preladados catalanes ejercen su ministerio episcopal en las cuatro provincias catalanas más el norte de Castellón, como hemos señalado arriba; en este caso, se reparten el territorio, muy poblado por lo demás, entre diez obispados. El Obispado de Gerona, además de su propia provincia, tiene potestad sobre algunas poblaciones de Barcelona; el de Solsona abarca pueblos de Lérida (la suya) y de Barcelona; Tarragona lo hace con su misma provincia, más otros tomados de Lérida; Vic, se los reparte entre las provincias civiles de Barcelona (la suya) y Gerona; la Diócesis de Urgel acoge pueblos de la provincia ilerdense (la propia), la Cerdaña gerundense y el Principado de Andorra, cuyo obispo es copríncipe del territorio; ya hemos citado antes Tortosa y los pueblos norcastellonenses; y los Obispados de Barcelona, Sant Feliu de Llobregat y Tarrasa, de reciente creación estos dos últimos, contienen sus límites dentro de la propia provincia barcelonesa. Del mismo modo sucede con el Obispado de Lérida y su misma provincia. Y el Arzobispado de Valencia abarca pueblos del noreste de la provincia de Alicante.

De Madrid para abajo la cosa está mucho más clara. En general, las provincias civiles suelen coincidir con las diócesis eclesiásticas. Hay algunas que acogen

dos obispados, repartiendo su territorio en dos prelaturas; tal es el caso en Andalucía con Cádiz, que divide la provincia entre Cádiz y Ceuta por un lado, y Jerez de la Frontera por otro; y la provincia de Granada con las Diócesis de Granada y Guadix; también la provincia de Cáceres posee dos Obispados: Coria-Cáceres, con pueblos cacereños, y Plasencia, que reparte sus poblaciones entre la propia provincia cacereña, algunos pueblos de Badajoz y, como hemos señalado antes, otros de Salamanca; los cuales, con los cambios esperados, deberán pasar a su propia provincia. En la reestructuración de mediados del siglo pasado algunos pueblos del norte cacereño que estaban bajo la jurisdicción del Obispado de Ciudad Rodrigo se integraron en 1958 en el Obispado de Coria-Cáceres (fueron: Eljas, Trevejo, San Martín de Trevejo, Villamiel, Descargamaría y Robledillo de Gata); hubo asimismo un "intercambio" de poblaciones episcopales pacenses que se incorporaron en la Diócesis de Coria-Cáceres, a la que pertenecían civilmente, en concreto los que estaban bajo al Arciprestazgo de Montánchez (Albalá, Alcuéscar, Almoharín, Arroyomolinos de Montánchez, Casas de Don Antonio, Montánchez, Torre de Santa María, Valdefuentes y Valdemorales), y pueblos en la Diócesis cauriense, que siendo civilmente de Badajoz, se incorporaron al Obispado pacense (San Vicente de Alcántara y Puebla de Obando). A la Diócesis de Badajoz pasarían igualmente por estos años otros pueblos, que siendo extremeños hasta ese momento permanecían en el Obispado de Córdoba, al que se habían incorporado con la desaparición de los prioratos de Magacela y Zalamea (1873-76).

Tras aquella desaparición, varios pueblos de la Orden de Alcántara pasaron a depender directamente de la Diócesis pacense, pero otros como Castuera, Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena y Peraleda del Zaucejo, además de las parroquias de las pedanías de Almorchón, La Nava, Helechal y Puerto Urraco, todos ubicados en el centro-este de la provincia bajoextremeña, se incorporaron en el Obispado de Córdoba, y serían devueltos a Extremadura por aquellos años cincuenta e integrados en la Diócesis de Badajoz. Hubo incluso dos pueblos cacereños, El Gordo y Berrocalejo, pertenecientes a la diócesis de Ávila, que también pasaron a la jurisdicción del Obispado de Plasencia en 1958. Mas quedaron como anacronismo territorial los pueblos de Extremadura que pertenecían a la diócesis de Toledo, incluido entre ellos Guadalupe, con la advocación mariana de su mismo nombre y Santa Patrona de Extremadura, nombramiento que había tenido lugar años antes, exactamente en 1907; con Guadalupe se contaban otras treinta poblaciones con sus respectivas parroquias, como ya hemos comentado reiteradamente.

Poblaciones extremeñas de antes y ahora en la diócesis de Toledo

Convendría que hiciésemos un breve apunte del devenir histórico del Arzobispado de Toledo desde sus comienzos tras la reconquista de la ciudad (1085) por las huestes del rey castellano Alfonso VI hasta nuestros días, para una mejor comprensión de nuestro planteamiento. Muchos de los territorios que se iban reconquistando a los musulmanes pasarían a depender del Arzobispado toledano, especialmente de la Castilla central. De ahí que este Arzobispado desde tiempo medieval poseyese un vastísimo territorio que le reportaba grandes beneficios económicos, que darían riqueza y esplendor durante siglos a la ciudad de Toledo, pero también a otras poblaciones del Arzobispado, caso especial de Alcalá de Henares. Desde muy pronto, sólo tres años después de su reconquista, quienes ocuparon la silla arzobispal o cardenalicia de esta Sede, llevaron implícito el título histórico de Primado de España, título otorgado por el papa Urbano II (1088) y que serían ratificados en el futuro, desde entonces, en todos sus sucesores. Es harto conocido que Toledo tuvo un protagonismo fundamental en la Península ibérica en época de los visigodos, a la que eligieron su capital política y más tarde también capital cristiano-católica, para ser posteriormente reconocida como ciudad de las tres culturas, en el Bajo Medievo. Ya hemos señalado anteriormente que la reconquista toledana se llevó a cabo bajo el reinado del rey Alfonso VI, y desde ese momento Toledo cobrará un protagonismo especial entre los cristianos de los siglos posteriores, enriqueciéndose paulatinamente con la incorporación bajo su poder de nuevos territorios.

La riqueza material y espiritual quedará bien reflejada en la arquitectura urbana de la ciudad a través de los siglos venideros (a veces esa riqueza arquitectónica se extenderá como hemos señalado a poblaciones de su misma jurisdicción como Alcalá, pero también a otras de gran relevancia en su tiempo, como El Puente del Arzobispo, Talavera o Alcaraz, por citar tan sólo algunas). Arzobispos y Cardenales de la talla de Ximénez de Rada, Carrillo de Acuña, González de Mendoza, Ximénez de Cisneros, Alonso de Fonseca, Pardo de Tavera, Martínez Silíceo, Carranza y Miranda, Fernández Portocarrero, los dos Borbones -Luis y Luis María-, Antonio de Lorenzana..., y ya más próximos a nosotros como Sancha y Hervás, Pedro Segura, Isidro Gomá, Pla y Deniel o Enrique y Tarancón, entre muchos, dejarían su impronta, espiritual y material, con su testimonio personal e histórico del que hoy somos testigos.

El Arzobispado de Toledo abarcaba en el pasado un amplísimo territorio formado por las actuales provincias de Madrid, Ciudad Real y Albacete, por parte de la provincia de Guadalajara (La Campiña, Baja Alcarria y la propia capital), por el

Adelantado de Cazorla, en Jaén, y por los pueblos de Extremadura, aparte de su actual provincia. El primer territorio que se desgajó de la Diócesis toledana fue la provincia de Ciudad Real (1875-77) elegida por el papa Pío IX para establecer en ella el Priorato de las Órdenes Militares. Con esta decisión, la Diócesis de Toledo comienza a desmembrarse; Madrid le seguiría una década después (1885) al erigir el papa León XIII la Diócesis de Madrid-Alcalá, constituyéndose en Arzobispado con Juan XXIII, en 1964, y el papa Juan Pablo II, en 1991, crea la Provincia Eclesiástica de Madrid, que la conforman la Archidiócesis de Madrid, la restaurada Diócesis de Alcalá y otra de nueva creación: Getafe. Los territorios de Jaén, Albacete y Guadalajara, bajo la protección del Arzobispado de Toledo, se van a desmembrar en los años cincuenta del pasado siglo. En 1950 la provincia de Albacete pasa a formar Diócesis propia; en 1954 los pueblos que pertenecían al Adelantado de Cazorla se incorporan en la Diócesis de Jaén; y en 1959 hacen lo mismo las poblaciones alcañeñas bajo jurisdicción toledana al incluirse en la Diócesis de Sigüenza, para crear la nueva Diócesis de Sigüenza-Guadalajara. Tras estas vicisitudes históricas, solamente quedó como antigualla irredenta, la zona extremeña de Guadalupe con los otros 30 municipios y una población de alrededor de 32.000 habitantes, y que nosotros, muchos extremeños, aún no comprendemos por qué seguimos bajo tutela del Arzobispado de Toledo.

Desde que Santa María de Guadalupe fuese nombrada Patrona de Extremadura, muchos naturales de la Región reivindicaron con fervor religioso y regional la incorporación de Guadalupe y los demás pueblos coterráneos en Extremadura. Se cumplen este año los cien de aquel nombramiento. Creemos que es éste el momento oportuno para que se lleve a efecto tan noble como convincente reivindicación. Sí, queremos ser reiterativos. No es la Santa Sede, ciertamente, quien ha puesto impedimento alguno, ya que es bien conocido que desde 1851, con el Concordato entre la España constitucional de Isabel II y el Vaticano, éste abogó porque coincidiesen en lo posible la jurisdicción episcopal y la división provincial. (Recuérdese que algunos años antes (1833), nuestro país se había dividido en provincias civiles por Real Decreto de 30 de noviembre, bajo el mandato de Javier de Burgos). Esta doctrina volvería a ser ratificada en el Concordato de 1953 entre ambos estados, llevándose a cabo grandes cambios como ya se hemos señalado, y posteriormente defendida por la propia Iglesia en el Concilio Vaticano II. Otros han sido, sin duda, los motivos por los que todavía no se ha resuelto este anacronismo, que resulta doloroso y enquistado. Para la gran mayoría de extremeños es hora, pensamos, de dar solución al tema, haciéndolo coincidir con el Año Jubilar de Guadalupe y del ya hartamente reiterado primer centenario del nombramiento de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura.

He aquí los pueblos extremeños, y nombres de sus parroquias, afectados por la situación que denunciarnos: Los 31 pueblos se agrupan en tres Arciprestazgos, uno en la provincia de Cáceres, con Guadalupe como cabecera del mismo, y dos en la provincia de Badajoz, con Herrera del Duque y Puebla de Alcocer como cabezas de dichos Arciprestazgos. A Guadalupe pertenecen: **Alía-La Calera** (Santa Catalina); **Bohonal de Ibor** (San Bartolomé); **Carrascalejo** (Nuestra Señora de la Asunción); **Castañar de Ibor** (San Benito Abad); **Garvín** (Nuestra Señora de la Asunción); **Guadalupe** (Santa María de Guadalupe); **Navalvillar de Ibor** (Santa Escolástica, virgen); **Navatrasierra** (Santo Tomás Apóstol); **Peraleda de San Román** (San Juan Bautista); **Valdelacasa de Tajo** (Nuestra Señora de la Asunción); y **Villar del Pedroso** (San Pedro Apóstol).

Los pueblos y parroquias del Arciprestazgo de Herrera del Duque lo conforman: **Bohonal de los Montes** (pedanía de Villarta de los Montes-San Pedro Apóstol); **Castilblanco** (San Cristóbal); **Fuenlabrada de los Montes** (Nuestra Señora de la Asunción); **Helechosa de los Montes** (Nuestra Señora de Altagracia); **Herrera del Duque** (San Juan Bautista); **Peloché** (pedanía de Herrera del Duque-San Antonio Abad); **Valdecaballeros** (San Miguel Arcángel); **Villarta de los Montes** (Santa María Magdalena).

Pueblos y parroquias que forman el Arciprestazgo de Puebla de Alcocer son éstos: **Baterno** (San Andrés Apóstol); **Capilla** (Santiago el Mayor); **Casas de Don Pedro** (San Pedro Apóstol); **Garbayuela** (San Pedro Apóstol); **Garlitos** (San Juan Bautista); **Peñalsordo** (Santa Brígida); **Puebla de Alcocer** (Santiago Apóstol); **Risco** (San Blas); **Siruella** (Nuestra Señora de la Antigua); **Talarrubias** (Santa Catalina); **Tamurejo** (Santo Toribio de Liébana); **Zarza Capilla** (San Bartolomé Apóstol).

Guadalupe, mi infancia y adolescencia

Los nombres de Guadalupe y su Virgen se confunden en mi más primigenia infancia. Desde muy pequeño conservo en mi retina y en mis neuronas estos dos nombres, siempre asociados. Uno de los primeros recuerdos que mantengo en mi cerebro es la imagen de la Virgen morena en el altar mayor de la iglesia vieja de mi pueblo, Peñalsordo. Era sin duda muy niño cuando yo contemplaba allí arriba a la derecha en el retablo del altar mayor una imagen (con el tiempo sabría que se trataba de una tabla pintada al óleo) de la Virgen de Guadalupe, bastante morena y de cuerpo entero con un niño en sus brazos. Alguien me había dicho que aquélla era la Virgen de Guadalupe; como asimismo alguien también me informaría de que en la

parte superior del mismo altar, a la izquierda del retablo, se contemplaba otra imagen pintada, en este caso sólo de cintura hacia arriba, con rostro más abultado que la anterior y también con un niño en sus brazos, y que se conocía con el nombre de Virgen del Perpetuo Socorro.

También por aquel tiempo más o menos había contemplado yo la misma imagen guadalupana en casas “bien” del pueblo adornando alguna de sus estancias. Más tarde conocería que aquella imagen de la Virgen morena tan familiar pertenecía a la Patrona de Extremadura, cuando ambos términos, Patrona y Extremadura, se interponían en mi cerebro con cierta nebulosa. Pero no quedan ahí sólo aquellas primitivas remembranzas; algún tiempo después me dirían que aquellas alejadas sierras azules, que se divisaban al fondo del horizonte en días claros desde mi pueblo, respondían al nombre de Guadalupe y que allí, muy cerca de aquellos picachos, se encontraba la imagen original de la Virgen en un gran edificio que se conocía con el nombre de Monasterio de Guadalupe. E igualmente recuerdo por aquellos tiempos que la gente de mi pueblo peregrinaba a Guadalupe a principios de septiembre; que lo hacía en caballerías. De regreso traían cacharros, casi todos de cobre, que después eran expuestos y contemplados en sus casas, preferentemente en las cocinas o en las naves centrales de sus viviendas. E incluso, me viene ahora a la memoria, que algunas personas del pueblo, tanto mujeres como varones, respondían al nombre de pila Guadalupe, y que para mí era natural. Por tanto, este topónimo con varias acepciones, GUADALUPE, en mi vida me sería desde muy pronto familiar.

Más tarde en los años, mis padres me enviaron a estudiar interno con los claretianos de Don Benito, al Colegio del “Corazón de María”, hoy conocido como Colegio Claret, donde permanecí siete años, desde ingreso de bachillerato hasta la terminación de la reválida de sexto. Cuando aún llevaba poco tiempo en el centro, no se habían cumplido los dos años, los responsables del Colegio nos llevaron de excursión a Guadalupe. Ni qué decir tengo, que para mí, aquella visita resultaría fascinante. Aún no existía la televisión, y el cine, del que era gran aficionado, lo veía como algo muy lejano y ajeno; por eso, la visión del Monasterio de Guadalupe de forma inmediata y directa me produjo asombro y emotividad. Aquel majestuoso edificio del que había oído hablar, ahora lo podía ver con mis propios ojos; además, aquella imagen de la Virgen que yo había contemplado tantas y tantas veces en litografías o en alguna réplica, ahora podía verla directamente, ya que estaba allí, en el altar adonde podíamos dirigir nuestras miradas desde el presbiterio, y contemplarla desde cerca y besar su manto al girarla, cuando subíamos hasta el camarín donde se hallaba ubicada.

Yo, que tan sólo había visto hasta entonces las humildes casas de mi pueblo y las “casillas” de la finca de El Peralejo, donde me había criado, sin que fuesen en ambos

casos nada especial -y alguna visita esporádica a pueblos del entorno con las mismas características- además del caserío sin duda más lujoso de Don Benito, sentí gran regocijo con aquel “descubrimiento”. Allí sí había “historia”, que yo intuía, y arte. Desde entonces quise bien a Guadalupe y todo lo que a Guadalupe hiciese referencia; muy especialmente a su venerada Patrona y Patrona excelsa de Extremadura, su tierra y mía. De aquel viaje que realizamos quedaría para la posteridad en mi poder una pequeña fotografía que nos hicieron en la gran escalinata del Monasterio a todos los alumnos y profesores del “Corazón de María” y que, como es natural, con tanta gente apiñada, salieron unas cabezas minúsculas, que hoy me resultan difícilmente reconocibles por la distancia, pero que entonces eran para mí lo suficientemente claras y visibles. Con todo, aquella excursión quedó grabada en mi corazón, permaneciendo su recuerdo hasta el día de hoy.

Guadalupe y mis años de adulto

No volvería por Guadalupe hasta muchos años más tarde. Quise llevar a mis padres conmigo, en una visita que programé unas vacaciones de verano. Coincidió con el día de la fiesta mayor de nuestra Santa Patrona, el 8 de septiembre. Contemplaba yo a la gente; se veían muchas personas sencillas y humildes pero muy devotas; otras resaltaban por su buen aspecto, en cuanto a estilo y vestimenta, pero todos nos sentíamos felices contemplando a nuestra Virgen morena. Especialmente recuerdo la procesión que se desarrolló en uno de los claustros del Monasterio, el del templete, y después la abarrotada Basílica durante la ceremonia de la misa. A partir de aquel día, eran los umbrales de los setenta, mis visitas a Guadalupe se hicieron también una constante en el tiempo. Y cuando llegó la hora de casarme (1973), tanto mi novia, Pepita Polanco (q.e.p.d.), también de mi mismo pueblo, como yo, deseábamos hacerlo en el altar mayor de la Basílica del Monasterio, al pie de la imagen de nuestra amada Patrona. Circunstancias ajenas a nuestra propia voluntad hicieron que tuviésemos que desistir de tal empeño y contraer matrimonio en la iglesia nueva de nuestro pueblo, inaugurada nueve años antes. Pero cuando tuvimos nuestra segunda hija, nacida en Madrid (1977), la bautizamos con el nombre de María de Guadalupe. Tres años antes había llegado al mundo nuestra primogénita, nacida en Barcelona; como fuese que una única hermana mía -fallecida a los 22 años, cuando yo no había alcanzado aún los 13- se llamaba Palmira o Pura Concepción Palmira (en la Iglesia), optamos por ponerle su mismo nombre y así la bautizamos con el de María-Palmira.

Acabo de señalar nuestro pesar, tanto por parte de mi esposa como mío, por no haber podido celebrar nuestro matrimonio en Guadalupe; sin embargo, este mismo año de 2007 (hay cosas que no se buscan pero que salen solas), coincidiendo con el Año Jubilar de Guadalupe y el Centenario del nombramiento de Patrona de Extremadura, mi hija María de Guadalupe y el hoy su marido, Francisco Javier Casado, quisieron por propia voluntad casarse en el Monasterio de las Villuercas. Debo reconocer mi satisfacción personal por esta decisión, pues yo jamás les había hablado de este tema. La unión sacramental tuvo lugar el pasado 30 de junio ante el altar mayor de la Basílica, siendo los padrinos de la boda la madre del novio, doña Antonia Caballero, y el padre de la novia, quien esto escribe.

Otros recuerdos juveniles relacionados con las diócesis toledana y pacense

De niño, cuando me hallaba en el campo, en la finca de El Peralejo, donde la familia pasaba largas temporadas, un día mi hermana Palmira me mandó un “recao” para que fuese al pueblo ya que iba a venir el Obispo de Toledo para confirmar a los niños y niñas de la parroquia. Aquel día de noviembre de 1952 tenía yo ya diez años y aún no había celebrado mi primera comunión. Recuerdo bien que la visita del señor Obispo, nunca supe su nombre -tras la intervención de una familiar mía- me sirvió para recibir por vez primera los dos sacramentos, la primera comunión y la confirmación. Recuerdo asimismo que experimenté en mi interior como una especie de liberación psicológica, si bien mi familia no era muy dada a iglesias ni a teologías; el trabajo cotidiano campesino imperaba por encima de cualquier otra actividad por aquellos años de supervivencias tan duras. Pero por vez primera escuché que venía un señor Obispo de Toledo. Obviamente nada sabía yo del por qué de Toledo y no de cualquier otro lugar. Había también por aquellos años en el pueblo algunos seminaristas que estudiaban en Toledo; sí es verdad que por entonces yo ya tenía conciencia plena de que pertenecíamos a una provincia que se llamaba Badajoz y a una región con el nombre de Extremadura, que había trasladado hasta mi cerebro con la visión de aquellos mugrientos mapas que colgaban de las paredes de escuelas lóbregas y destartaladas, si bien apenas las había pisado por residir por entonces, como he apuntado, en el campo. Pero a mí, salvo que había aprendido, asimismo, por el mismo método, que Toledo pertenecía a Castilla la Nueva, no me “motivaba” nada aquello de Toledo, una población, que observaba yo, muy alejada de mi pueblo. Pero que hubiese seminaristas

en Toledo era como algo "normal", fuesen o no de Peñalsordo. Después de todo, de aquella ciudad había llegado un señor Obispo para confirmar a los niños y niñas del pueblo.

Cuando marché a Don Benito a veces coincidía en la "viajera" (un autocar que nos transportaba desde Peñalsordo hasta la estación de ferrocarril de Cabeza del Buey), con otros estudiantes de Zarza Capilla, que también eran seminaristas y que iban hasta Toledo, adonde se habían incorporado otros nuevos seminaristas de mi mismo pueblo, que también viajaban. Mas conocería, asimismo, por aquel tiempo, a otros estudiantes del Seminario que marchaban a Badajoz y procedían de Esparragosa de Lares y de Sancti Spiritus. No conocía entonces el motivo del por qué unos iban hacia Toledo y otros a Badajoz, perteneciendo a pueblos próximos de la misma provincia. Cuando cursaba 2º de bachillerato ocurrió un caso en el Colegio que posiblemente me llamó por vez primera la atención. Un compañero mío durante el curso decidió ingresar en el Seminario de Badajoz; yo me quedé algo sorprendido del por qué iba a Badajoz y no a Toledo, donde estaban los seminaristas de mi pueblo. Era de Esparragosa de Lares. Algunos años más tarde conocería a otro grupo de seminaristas que igualmente cursaban sus estudios en Badajoz; éstos eran todos de Sancti Spiritus; mientras que otros pueblos del entorno, Garlitos, Siruela, Tamurejo, Talarrubias o Puebla de Alcocer, como los de Peñalsordo y Zarza Capilla enviaban a sus seminaristas a Toledo. Los motivos del por qué unos en Toledo y otros en Badajoz los conocería bien con el tiempo; se trataba simplemente de un tema histórico. Incluso los aspirantes a sacerdote de Cabeza del Buey, que en un principio marchaban hasta Córdoba, más tarde lo harían a Badajoz, tras la reestructuración eclesiástica llevada a cabo por aquellos años cincuenta del pasado siglo. Pero no es este el momento oportuno para explicar los motivos históricos del por qué esta división eclesiástica entre pueblos del mismo entorno geográfico.

Del por qué la reivindicación extremeña de Guadalupe y los demás pueblos para la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz

Pensamos que con lo expuesto hasta aquí, debería ser suficiente para que el territorio extremeño bajo jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de Toledo diese un paso adelante y se incorporase definitivamente en las diócesis que conforman el Arzobispado de Mérida-Badajoz. La razón más llamativa y evidente sin duda es ese apuntado anacronismo enquistado de que la Patrona de una Comunidad

Autónoma, Extremadura, aún permanezca en territorio eclesiástico de otra Comunidad Autónoma, caso único en España como hemos intentado exponer. Me consta que los feligreses toledanos sienten gran devoción por su Patrona, la Virgen del Sagrario, cosa por otro lado natural, como igualmente sucede con todas las patronas y patronos de los pueblos y ciudades de España; toledanos al fin y al cabo como son los naturales de Talavera de la Reina sienten gran fervor por su patrona local, la Virgen del Prado, devociones que se hacen extensivas en ambos casos a poblaciones de sus entornos. La Virgen de Guadalupe, por el contrario, para los ciudadanos de Toledo y su provincia, tanto creyentes como tibios en la fe, no es una imagen "sentida" ni venerada para la mayoría de fieles de esta provincia, si excluimos a los vecinos de la comarca de la Jara que sí la tienen por muy propia y querida, pues podríamos considerar a estos jareños como sociológicamente de "extremeños asociados" dado su marcado acento tan parecido al que conservan sus vecinos también jareños, que habitan del otro lado de la frontera regional, e igualmente por su proximidad geográfica al Monasterio.

Además, en la situación actual, tras los trasposos culturales por parte del Estado a las comunidades autónomas en los últimos años, aún podemos añadir un hecho sintomático que se nos antoja relevante y no de menor trascendencia: Aparte el perjuicio laboral que se produce en cuanto a fiestas oficiales que se dan en poblaciones que en lo religioso pertenecen a una Comunidad y en lo civil a otra distinta, como en el caso que nos ocupa, hemos de señalar el planteamiento de gastos devenidos por obras de reparación en edificios religiosos. Desde el traspaso de las competencias, arreglos arquitectónicos que antes corrían a cargo del Estado a través de Bellas Artes o de otro organismo central, ahora son las Comunidades Autónomas las encargadas de velar por su funcionamiento.

En el caso que nos ocupa, la Junta de Extremadura debe hacer frente a cuantiosos estipendios ocasionados en la reparación de edificios religiosos que están incluidos dentro de su territorio autonómico; sin embargo, esos edificios están bajo jurisdicción eclesiástica de Toledo y por tanto el Arzobispado no corre con los gastos ocasionados, ni tampoco la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Observamos en todo esto una gran incongruencia que no sería tal si esos edificios estuviesen bajo jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de Mérida-Badajoz. Por poner sólo algún ejemplo que conozco bien por ser de mi entorno, recordaré el arreglo del tejado de la iglesia vieja de Santa Brígida en Peñalsordo, abandonada desde 1964 (que estaba hundido en su mayor parte, con el consiguiente deterioro de las imágenes de las Vírgenes de Guadalupe y del Perpetuo Socorro, a las que hice mención al comienzo de este trabajo), corrió con sus gastos la Junta de Extremadura, siendo, no se olvide, un edificio eclesiástico toledano. Y otra obra de mayor enver-

gadura, en Capilla, población muy próxima a mi pueblo, la reparación de su parroquia de Santiago el Mayor, que sustituyera en el siglo XIII a una antigua mezquita, también corrió con cuantiosos emolumentos la propia Junta extremeña. Obras que en la actualidad se están llevando a efecto en el propio Monasterio franciscano de Guadalupe, son costeadas asimismo por las autoridades extremeñas con dinero de todos los ciudadanos. No creo que esto sea de recibo, que sea la Junta de Extremadura quien tenga la obligación de sufragar los gastos ocasionados por edificios cuyo "dueño" religioso es el Arzobispado de Toledo, ciudad que, como todos sabemos, pertenece a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sin duda, estos hechos son más argumentos para reivindicar la rápida integración de nuestros pueblos en la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. ¿Habrás visto tanta arbitrariedad al respecto?

Hemos insistido hasta la saciedad que la Santa Sede no se opone al cambio deseado por los extremeños y extremeñas, porque la postura oficial ya la hemos expuesto. Existe, no se puede dudar, cierta resistencia por parte de algunas esferas eclesíásticas toledanas, e incluso por miembros del propio clero que realizó sus estudios en el Seminario de Toledo, aún siendo muchos de estos sacerdotes extremeños de nacimiento. Toledo debe conformarse única y exclusivamente con su propia provincia, que, por fortuna, es amplia y poblada, y traspasar a Extremadura los pueblos que pertenecen a ésta en lo civil desde siglos atrás. Ciudad Real, Madrid, Albacete, parte de Jaén y de Guadalajara lo hicieron antes sin grandes objeciones y sin crear problemas. Entendemos, mas no compartimos, que cierto clero actual toledano sea reticente a "trasladarse" a las diócesis de Plasencia, de Coria-Cáceres o de Mérida-Badajoz, por apego a donde estudiaron. Pero también queremos recordar, porque así nos lo enseñaron, que la Iglesia Católica es universal y por ello, pensamos, que esos mismos sacerdotes que hoy atienden a las necesidades de la feligresía de estos pueblos extremeños con sus parroquias, podrían continuar realizando su ministerio en sus actuales destinos. No me sirve al menos a mí la falacia que he oído con harta frecuencia entre gentes de buena fe, pero un tanto desinformadas, de que Extremadura no tiene sacerdotes suficientes para ocupar esas parroquias que quedarían ¿vacías?; como asimismo he escuchado otra falsedad al decir que de Toledo salen los sacerdotes mejor preparados que de otros seminarios. Creo que esto es un insulto hacia las tres diócesis extremeñas. ¿Por qué se dice tal dislate? ¿Quién o qué lo demuestra? No olvidemos que la doctrina de la Iglesia Católica en todos los sitios es la misma y que siempre defiende idénticos dogmas. Habrá sin duda como en todos los lugares personas más o menos laboriosas y capacitadas intelectualmente, que desarrollarán sus objetivos con mayor o menor acierto. Tampoco nos sirve el "argumento" esgrimido a veces de los 700 años que llevan esos pueblos bajo la custodia eclesiás-

tica de Toledo. Ahí están los referidos casos de Ciudad Real, Madrid, Albacete y demás territorios que se desmembraron en su día del Arzobispado toledano, todo de modo natural.

No hay por tanto derecho a que se propalen estos infundios entre fieles bondadosos. Con los argumentos esgrimidos hasta aquí, quiero añadir, pues me parece muy importante, que, tras constituirse Extremadura como Comunidad Autónoma en 1983, sus autoridades civiles, elegidas democráticamente, señalaron el 8 de Septiembre, festividad de la Virgen de Guadalupe, como Día de Extremadura, único caso en España, junto a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que celebra su Día Grande asimismo haciéndolo coincidir con la festividad de su patrona, la Virgen de Covadonga, también el 8 de septiembre. Y quiero recalcar respecto a Extremadura, que se eligió este día, 8 de septiembre, por todos los partidos políticos, independientemente de sus ideologías, de tal modo que creyentes en la Virgen, agnósticos e incluso posibles ateos, se pusieron de acuerdo para tomar este símbolo identitario de nuestra Comunidad, la Virgen de Guadalupe, para celebrar la Fiesta Mayor de todos los extremeños y extremeñas. Por último, estamos ante un argumento central, primordial e incontestable.

Nosotros no somos ciertamente nacionalistas, no nos empuja ningún sentimiento de ánimo espurio ni político que defienda nuestra reivindicación; otros motivos mucho más nobles nos animan y empujan: Es que somos extremeños, no hemos nacido toledanos, aún reconociendo la afición por esta tierra. Por eso queremos ya, que Guadalupe y los demás pueblos citados se incorporen definitivamente en la jurisdicción de la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, a la que por ley natural pertenecen. Y deseamos que este acontecimiento se lleve a efecto este mismo año de 2007, Año Jubilar guadalupense y primer centenario del nombramiento de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura y por tanto de todos los extremeños.